

QUILLOTA, 27 de diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11.586 /VISTOS:

1. Memo N° 1932 de 16 de diciembre de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, solicitando aprobación de patente denominada Expreso SpA, tipo C) Restaurante Diurno, Dirección: Calle Merced N°86, Quillota;
2. Antecedentes de contribuyente para pronunciamiento de Patente de Expreso SpA;
3. Acuerdo N°391-B/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/12/2022, Acta N°45/2022;
4. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°391-B/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/12/2022, Acta N°45/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Diurno, de Expreso SpA, representada legalmente por Paulina Alexandra López Olmos, Rut 15.540.145-K, ubicada en Calle Merced N°86, Quillota”.**

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Rentas y Patentes - Delegación San Pedro - Acuerdo N°391-B/2022 Acta N°45/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
OCS/HCM/DMB/mlf/gdr.